

### Datos del Producto

Número de Registro: 23179 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 28/04/2003 Renovación: 14/10/2016 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: COBRESTAR

#### Titular

DIACHEM S.P.A.  
Vía Tonale, 15  
24061 AlbanoSantAlessandro  
(BRgamo)  
ITALIA

#### Fabricante

DIACHEM S.P.A.  
Vía Tonale, 15  
24061 AlbanoSantAlessandro  
(BRgamo)  
ITALIA

### Composición

SULFATO TRIBASICO DE COBRE 19% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

### Envases

Botellas de COEX de 50, 100, 200, 250, 400 y 500 ml.  
Botellas de polietileno HDPE de 100 y 250 ml, y 1 l.  
Garrafas de polietileno HDPE de 5 l.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	Alternariosis de la alcachofa, <i>Alternaria cinerariae</i>	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(aire libre): Aplicar desde BBCH 10 (Cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
	Bacteriosis					(aire libre): Contra antracnosis ( <i>Colletotrichum</i> spp.). Aplicar desde BBCH 10 (Cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>	0,4 - 0,47 %	3	7-10	500-800 l/ha	Contra mildius (familia <i>Peronosporaceae</i> ). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis máxima por aplicación 3,8 l/ha. No superar la dosis máxima de 7,9 l/ha y año.
	<i>Peronosporaceae</i>					No superar la dosis máxima de 1.500 g de s.a. (cobre inorgánico)/ha y año.
Avellano	Bacteriosis	0,4 - 0,6 %	1		1.000 l/ha	Aplicar el producto en otoño-invierno. Dosis máxima por aplicación: 4-6 l/ha. Dosis máxima total 7,89 l/ha y año. No superar la dosis máxima de 1.500 g de s.a. (cobre inorgánico)/ha y año.
	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>					

Berenjena	Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
Bulbos hortícolas	Bacteriosis Helmintosporiosis del ajo, Alternaria embellisia Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor Colletotrichum spp.	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(ajo, cebolla y chalote; aire libre): Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 81 (comienza la maduración). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha. (ajo, cebolla y chalote; aire libre): Contra antracnosis (Colletotrichum circinans). Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 81 (comienza la maduración). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
Cítricos	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Bacteriosis Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica	0,47 - 0,56 %	2	7-10	1.000 l/ha	(limón, mandarina, naranja y pomelo): Pulverizar hasta una altura máxima de 1,5 m. Aplicar el producto desde el comienzo del reposo vegetativo hasta el comienzo del desarrollo de las flores (BBCH 90-50). Dosis máxima por aplicación: 4,7-5,6 l/ha No superar la dosis máxima de 11,05 l/ha y año. No superar la dosis máxima de 2.100 g s.a. (cobre inorgánico)/ha y año.
Coníferas	Peronosporaceae	0,4 - 0,47 %	3	7-10	500-800 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis máxima por aplicación 3,8 l/ha. No superar la dosis máxima de 7,9 l/ha y año. No superar la dosis máxima de 1.500 g de s.a. (cobre inorgánico)/ha y año.
Cucurbitáceas de piel comestible	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(pepino, pepinillo y calabacín; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(Incluye melón, sandía y calabaza; aire libre): Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
Frondosas	Peronosporaceae	0,4 - 0,47 %	3	7-10	500-800 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Contra mildius (familia Peronosporaceae). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis máxima por aplicación 3,8 l/ha. No superar la dosis máxima de 7,9 l/ha y año. No superar la dosis máxima de 1.500 g de s.a. (cobre inorgánico)/ha y año.
	Alternaria spp. Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum					

	Bacteriosis					
Guisante verde	Mildiu del guisante, Peronospora viciae	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	Para consumo con y sin vaina. (aire libre): Aplicar desde BBCH 10 (Cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
	Alternaria spp. Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Bacteriosis					
Haba verde	Mildiu del guisante, Peronospora viciae	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(aire libre): Aplicar desde BBCH 10 (Cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
	Alternaria spp. Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Bacteriosis					
Judía verde	Mildiu de la judía, Phytophthora phaseoli	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(aire libre): Aplicar desde BBCH 10 (Cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci Antracnosis, Microdochium panattonianum Bacteriosis					
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(incluye lechuga, hierba de los canónigos, escarola, mastuerzo, barbarea rúcula y roqueta, mostaza china y hojas y brotes de brassica spp. incluidos los grelos; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (Cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi					
Olivo		0,56 %	1		1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (Las primeras hojas se separan del todo, tienen un color gris verdoso) a BBCH 81 (Comienzo de la coloración de los frutos).
Ornamentales herbáceas	Peronosporaceae	0,37 %	4	7-10	500-609 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis máxima por aplicación 2,25 l/ha.
Palmáceas	Peronosporaceae	0,4 - 0,47 %	3	7-10	500-800 l/ha	Contra mildius (familia Peronosporaceae). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis máxima por aplicación 3,8 l/ha. No superar la dosis máxima de 7,9 l/ha y año. No superar la dosis máxima de 1.500 g de s.a. (cobre inorgánico)/ha y año.
Palmera datilera	Peronosporaceae	0,4 - 0,47 %	3	7-10	500-800 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Contra mildius (familia Peronosporaceae). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis máxima por aplicación 3,8 l/ha. No superar la dosis máxima de 7,9 l/ha y año. No superar la dosis máxima de 1.500 g de s.a. (cobre inorgánico)/ha y año.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,37 - 0,47 %	6	7	500-800 l/ha	Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Bayas de la fructificación de 1er grado arrugadas, semilla oscura). No superar la dosis por tratamiento de 3 l/ha.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,37 %	6	7	500-700 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). No superar la dosis por tratamiento de 2,6 l/ha.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alcachofa, Berenjena, Bulbos hortícolas, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Tomate	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechuga y similares, Patata	7
Cítricos, Olivo	20
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

### Condiciones Generales de Uso



Aplicar al aire libre en pulverización normal con tractor, lanza/pistola o mochila y en invernadero mediante pulverización manual con lanza, pistola y mochila. Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas en algunas variedades de cultivos. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Quedan excluidos los tratamientos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional, reflejados en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del aplicador:

##### Aire libre:

Durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección. Durante la aplicación con tractor se podrá prescindir de los guantes de protección química.

##### Invernadero:

Durante la mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección.

En el caso de coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 ó 4 (basándose en el porcentaje de penetración del cuerpo del 5% según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y calzado resistente a productos químicos, guantes de protección química, mascarilla tipo FP1, P1 o similar (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143/AC:2001, UNE-EN 143:2002/AC, UNE-EN 143/AC:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

En el caso de tomate, berenjena, pepino, pepinillo, calabacín durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 ó 4 (basándose en el porcentaje de penetración del cuerpo del 5% según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y calzado resistente a productos químicos y guantes de protección química.

#### Seguridad del trabajador:



En todos los usos autorizados, tanto al aire libre como en invernadero, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se deberá respetar un periodo de reentrada (excepto para tareas de inspección y riego) de 4 días para avellano y 14 días para cítricos y olivo.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de reentrada. Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.  
 Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.  
 Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal en cítricos y olivo.
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en avellano, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales.
- 30 con 20 m de cubierta vegetal en patata.
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en solanáceas (tomate y berenjena), cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, bulbos hortícolas (ajo, cebolla y chalote), lechuga y similares, alcachofa, guisante verde, haba verde, judía verde y ornamentales herbáceas.

### Eliminación del producto y/o caldo



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.1 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Otras leyendas e indicaciones.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.